



Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Cambio de ubicación de oficinas de ventas de pasajes de servicios interurbanos de locomoción colectiva inscritos en el RNSTP

Última actualización: 29 diciembre, 2022

Descripción

Permite a los operadores **cambiar la ubicación de oficinas de ventas de pasajes de servicios interurbanos** inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP).

El trámite está disponible durante todo el año **en línea, en oficina y correo electrónico** de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones en la que se encuentra inscrito el servicio.

Detalles

El operador interesado en instalar o modificar la ubicación actual de oficina de venta de pasajes de servicios interurbanos, debe presentar los formularios y antecedentes solicitados, los que serán evaluados y resueltos en su mérito, emitiendo los actos administrativos que corresponda.

¿A quién está dirigido?

Operadores de servicios interesados en modificar la ubicación de sus oficinas de ventas de pasajes de servicios interurbanos inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP).

¿Qué necesito para hacer el trámite?



de una oficina de ventas de pasajes del servicio.

- **Si es persona natural y actúa por sí misma:**
 - Cédula de identidad vigente y fotocopia de la misma por ambos lados.
- **Si es persona natural y actúa a través de un mandatario:**
 - Escritura pública del mandato o del poder notarial, y copia autorizada de estos;
 - Cédula de identidad del mandatario.
- **Si es persona jurídica del tipo “Sociedad de Responsabilidad Limitada” o “Empresa Individual de Responsabilidad Limitada” (EIRL):**
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de representantes legales.
 - Cédula de identidad de representantes.
 - Si actúa a través de un mandatario: escritura pública del mandato y/o copia autorizada; inscripción del mandato en el Registro de Comercio, y copia autorizada; poder notarial; y cédula de identidad del mandatario.
- **Si es una persona jurídica del tipo Sociedad Anónima:**
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de representantes legales.
 - Cédula de identidad de representantes legales.
 - Si actúa a través de un mandatario: escritura pública del mandato y/o copia autorizada; poder notarial; y cédula de identidad del mandatario.
- **Si es una persona jurídica acogida a la [Ley N°20.659](#)**, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales:
 - Certificado de vigencia.
 - Certificado de estatuto actualizado.
 - Certificado de anotaciones de la correspondiente persona jurídica, otorgado según el [Art. 29 del D.S. N°45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo](#).

Importante: Los documentos no deben haber sido emitidos con más de un (1) mes de anterioridad a su presentación.

Antecedentes de la oficina de ventas de pasajes:

- [Formulario N°2](#), indicando la dirección, comuna y teléfono de la oficina de ventas de pasajes.
- Documentación que acredite que el interesado se encuentra habilitado para su uso: En el caso de terminal propio: certificado de dominio vigente, emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. En el caso de comodatos, arriendos y contratos, se debe acompañar documentos que acrediten dichas situaciones, y las respectivas autorizaciones de uso del terminal, en el caso de tratarse de recintos municipales.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



El período que se indica en cada certificado, el que está determinado por la normativa vigente o por resoluciones regionales, según corresponda.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

- Ingrese a la página de trámites del MTT, utilice su clave única otorgada por el Servicio de Registro Civil.
- Complete el formulario, indicando las o la placa patente única objeto de la solicitud.
- Valide los datos ingresados y documentos aportados, una vez realizada la validación, presione el botón "Enviar".
- Como resultado del trámite habrá solicitado crear o modificar la ubicación de la oficina de venta de pasajes en servicios interurbanos.

Enlace: <https://tramites.mtt.cl/tramites/0100010043>

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos y complete el formulario requerido.
2. Diríjase a la [oficina de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones](#) de la región donde se encuentra inscrito el servicio.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar que se cree o modifique la ubicación de una oficina de ventas de pasajes de servicios interurbanos de locomoción colectiva inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la modificación o creación de la oficina respectiva.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos y complete el formulario requerido.
2. Envíelos al [correo electrónico disponible según la región donde se encuentra inscrito el servicio](#).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la modificación o creación de la oficina respectiva

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/25858-cambio-de-ubicacion-de-oficinas-de-ventas-de-pasajes-de-servicios-interurbanos-de-locomocion-colectiva-inscritos-en-el-rnstp>